



Alcaldía Miguel Hidalgo
Dirección General de Desarrollo Social
Coordinación de Promoción Deportiva
Subdirección de Impulso para el Deporte

CONVOCATORIA

La Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, convoca a las personas deportistas y personas entrenadoras representantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que participen en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México y que cumplan con los requisitos establecidos, a participar en la Acción Social:

“TALENTOS CON IDENTIDAD”

BASES

OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer la identidad deportiva de las personas representantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que participan en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México, mediante la entrega de un uniforme deportivo que fomente el sentido de pertenencia, el trabajo en equipo y proyecte una imagen institucional digna durante su participación en las competencias.

META DE LA ACCIÓN SOCIAL

Otorgar un uniforme deportivo, por única ocasión, hasta a 1,200 personas deportistas y personas entrenadoras pertenecientes a las disciplinas deportivas convocadas por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, favoreciendo una participación digna en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.

POBLACIÓN OBJETIVO

Personas deportistas y personas entrenadoras integrantes de los equipos representativos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

META FINANCIERA

Presupuesto total: \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

Número de apoyos: Hasta 1,200 personas beneficiarias.

Apoyo unitario: Uniforme deportivo con un valor de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), otorgado en especie.

Periodicidad: Entrega única.



Alcaldía Miguel Hidalgo
Dirección General de Desarrollo Social
Coordinación de Promoción Deportiva
Subdirección de Impulso para el Deporte

REQUISITOS DE ACCESO

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser residente de la Ciudad de México o del área metropolitana.
- Formar parte activa de alguno de los equipos representativos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, avalado por el Enlace de Promoción y Rendimiento Deportivo de la Coordinación de Promoción Deportiva.
- Participar en el proceso interno de selección rumbo a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México.
- En el caso de personas entrenadoras, pertenecer al cuerpo técnico de los equipos representativos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- Presentar la documentación requerida conforme a los Lineamientos de Operación de la Acción Social.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

La documentación deberá presentarse completa, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.

a) Personas deportistas de 18 a 25 años (mayores de edad)

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- CURP (únicamente cuando no aparezca en la identificación oficial).
- Comprobante de domicilio, cuando el domicilio no sea visible en la identificación oficial.
- Solicitud de inscripción debidamente requisitada y firmada por la persona solicitante y la persona entrenadora.

b) Personas deportistas menores de edad

- Acta de nacimiento.
- Solicitud de inscripción firmada por la madre, padre o persona tutora y por la persona entrenadora.
- Identificación oficial vigente de la madre, padre o persona tutora (INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- CURP de la madre, padre o persona tutora (únicamente cuando no aparezca en la identificación oficial).
- En su caso, documento que acredite la tutela.



Alcaldía Miguel Hidalgo
Dirección General de Desarrollo Social
Coordinación de Promoción Deportiva
Subdirección de Impulso para el Deporte

- Comprobante de domicilio de la madre, padre o persona tutora, cuando corresponda.

c) Personas entrenadoras

- Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- CURP (únicamente cuando no aparezca en la identificación oficial).
- Comprobante de domicilio, cuando corresponda.
- Carta que acredite su calidad de persona entrenadora de equipos representativos de la Alcaldía Miguel Hidalgo, firmada en original y avalada por la Jefatura de Unidad Departamental de Actividad Física y Deporte.
- Solicitud de inscripción debidamente requisitada.

REGISTRO

Las personas interesadas deberán presentar la documentación correspondiente conforme a lo siguiente:

Sede: Auditorio del Deportivo Plan Sexenal, ubicado en Plan de Guadalupe número 82, colonia Nextitla, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11420, Ciudad de México.

Periodo de registro: Del 15 al 31 de julio de 2026.

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas y sábado de 10:00 a 12:00 horas.

Al concluir el registro, se entregará a cada persona solicitante un número de folio, el cual deberá conservar para consultar el resultado de la convocatoria.

DESCARGA DE FORMATOS

Los formatos requeridos para el trámite, podrán descargarse mediante lo siguientes QR:

**A) PERSONAS DEPORTISTAS
DE 18 A 25 AÑOS (MAYORES
DE EDAD)**



**B) PERSONAS DEPORTISTAS
MENORES DE EDAD**



**C) PERSONAS
ENTRENADORAS**





Alcaldía Miguel Hidalgo
Dirección General de Desarrollo Social
Coordinación de Promoción Deportiva
Subdirección de Impulso para el Deporte

PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

El padrón de personas beneficiarias será publicado, a más tardar el 1 de octubre de 2026, en el portal oficial de la Alcaldía Miguel Hidalgo:

<https://miguelhidalgo.cdmx.gob.mx>